

Resolución Ministerial

N°359-2014-MC

Lima, 06 OCT. 2014

Vistos, el Informe N° 151-2014-OPM-OGA/MC de fecha 16 de setiembre de 2014 y el Informe N° 684-2014-OGRH-SG/MC de fecha 30 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MC, se designó a la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Operaciones;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se contempla la denominación de Oficina de Operaciones y Mantenimiento en lugar de Oficina de Operaciones, habiéndose mantenido dicha modificación en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 334-2014-TR;

Que, con Informe N° 151-2014-OPM-OGA/MC de fecha 16 de setiembre de 2014, la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 9 al 17 de octubre de 2014, y propone que durante su ausencia se encarguen las funciones de la Jefatura de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento al señor Sandro Jesús Valverde Trujillo, quien presta servicios con Contrato Administrativo de Servicios N° 0327-2012-MC y adenda vigente hasta el 31 de octubre de 2014;

Que, con Informe N° 684-2014-OGRH-SG/MC de fecha 30 de setiembre de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos indica que la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira presta servicios en la entidad con Contrato Administrativo de Servicios N° 0184-2012-MC y adenda vigente hasta el 31 de octubre de 2014, correspondiéndole hacer uso del descanso físico vacacional solicitado;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que fuera modificado por la Ley N° 29849, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador el derecho de vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por cada año de servicios cumplido;



Que, ante la ausencia autorizada de la Jefa de la Oficina de Operaciones, actualmente Oficina de Operaciones y Mantenimiento, por descanso físico vacacional, resulta necesario encargar las funciones de dicha Jefatura por necesidad del servicio;

Con el visado de la Secretaria General, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualmente Oficina General de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

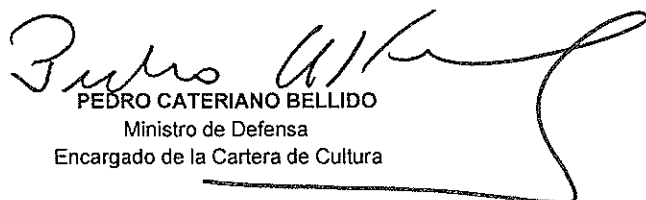
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender del 9 al 17 de octubre de 2014, la asignación de funciones de la Jefatura de la Oficina de Operaciones, actualmente Oficina de Operaciones y Mantenimiento, efectuada a la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira, mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MC.

Artículo 2°.- Encargar al señor Sandro Jesús Valverde Trujillo, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0327-2012-MC, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, por el periodo comprendido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira, al señor Sandro Jesús Valverde Trujillo y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Ministro de Defensa
Encargado de la Cartera de Cultura

